



**RESOLUCIÓN RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL DE LA RESOLUCIÓN DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020 POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A MEDIO-GESTIÓN DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA-OPCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL (GRUPO A2), DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DISTRITO SANITARIO JAÉN.**

**ANTECEDENTES DE HECHO**

PRIMERO.- Con fecha 8 de septiembre de 2020 se dicta Resolución de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Jaén-Jaén Sur por la que se publica la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria pública para la provisión mediante nombramiento de personal estatutario temporal de un puesto de técnico/a medio-gestión de función administrativa-opción administración general (grupo a2), de apoyo a la gestión para el Distrito Sanitario Jaén.

SEGUNDO.- En el Resuelve Primero figura "VALDIVIA RAYA, CRISTOBAL DAVID. SITUACIÓN EXCLUIDO"

**FUNDAMENTO DE DERECHO**

I.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que: "Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos."

- Detectado error en el Resuelve Primero referenciada en la citada Resolución de 08/09/2020, esta Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Jaén-Jaén Sur, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas ha

**RESUELTO**

**RECTIFICAR la Resolución de 8 de septiembre de 2020 en el siguiente sentido:**

Donde dice:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	SITUACION
VALDIVIA RAYA, CRISTOBAL DAVID		EXCLUIDO

Debe decir:

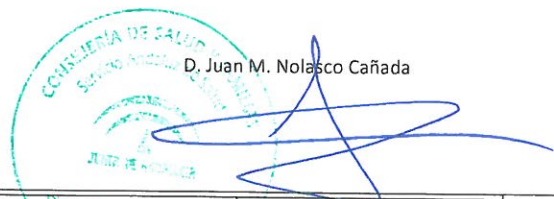
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	SITUACION
VALDIVIA RAYA, CRISTOBAL DAVID	26248546 A	ADMITIDO

La Directora Gerente del Distrito Sanitario Jaén-Jaén Sur

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que el día de la fecha la presente Resolución se publica en el Tablón de Anuncios del Distrito Sanitario de Atención Primaria Jaén y en la página web del S.A.S. En Jaén, a 10 de septiembre de 2020

El Director de Desarrollo Profesional del Distrito Sanitario Jaén-Jaén Sur

D. Juan M. Nolasco Cañada



Código:	6hwMS698PFIRMAOHJY+LDbQWCu4qD	Fecha	10/09/2020	
Firmado Por	SANDRA MORALED A BARBA	Página	1/1	
Uri De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>			